

Bogotá, Miércoles 29 de Octubre de 2025

Señor(a)

ALBEIRO DE JESUS GIRALDO LOPEZ

Dirección: calle 24 /1-alamos***

Teléfono: 3206876054

PEREIRA, RISARALDA, 48

Consultando el Registro Único de Víctimas (RUV) el día Miércoles 29 de Octubre de 2025, nos permitimos informar el estado y hecho(s) victimizante(s) por el cual se encuentra registrado(a) **ALBEIRO DE JESUS GIRALDO LOPEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía / contraseña **70554980**, en calidad de declarante y/o jefe de hogar:

DECLARACION/ RADICADO	ID	ESTADO VALORACION	HECHO(S) VICTIMIZANTES(S)	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO DE HECHO VICTIMIZANTE	MUNICIPIO HECHO VICTIMIZANTE
AG0000761834	2104525 (RUV)	Incluido	Abandono o Despojo Forzado de Tierras (Inmueble -No identifica abandono o despojo) (Muebles)	07/04/2006	CALDAS (17)	ANSERMA (17042)

Que dentro de la declaración rendida **AG0000761834** y el hecho victimizante **Abandono o Despojo Forzado de Tierras (Inmueble -No identifica abandono o despojo) (Muebles)**, se evidencia la relación del siguiente núcleo familiar:

NOMBRES Y APELLIDOS	RELACION CON DECLARANTE	DOCUMENTO	ESTADO VALORACION	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE
ALBEIRO DE JESUS GIRALDO LOPEZ	Jefe(a) de hogar (Declarante)	70554980	Incluido	07/04/2006

Código Verificación: 2025102915145932

Debe tener en cuenta que la conformación del grupo familiar inscrito en el Registro Único de Víctimas está determinado por la información que de manera libre y voluntaria realizó la persona que declaró ante el Ministerio Público. De esta manera, el grupo familiar queda registrado tal y como lo expresó el (la) declarante, quien lo conformó, basado en los factores de tiempo, modo y lugar de los hechos victimizantes.

De conformidad con el Artículo 15 de la Constitución, toda la información suministrada por la Víctima y aquella relacionada con la solicitud de Registro es de carácter RESERVADO, citado en el párrafo 1º del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011; de igual manera el artículo 31 del decreto 4800 en su numeral noveno señala: "Garantizar la confidencialidad, reserva y seguridad de la información y abstenerse de hacer uso de la información contenida en la solicitud de registro o del proceso de diligenciamiento para obtener provecho para sí o para terceros".

Conforme a lo anterior y dadas las facultades legales descritas no se emitirán copias de este documento a ninguna otra entidad, ni persona natural o jurídica.

LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

**SON GRATUITOS Y
NO REQUIEREN DE INTERMEDIARIOS**



ÁLEXANDER ALVARADO PATERNINA
Director Técnico de Registro y Gestión de la Información (E)
Unidad para las Víctimas